

EL MALLORQUIN.

JUEVES 30 DE JULIO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matias Mascaró.
 IBIZA D. Joaquin Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MANANA. { Sale el sol á 4 h. 58 ms. y se pone á 7 h. 14 ms.
 { Sale la luna á 5 h. 26 ms. de la tarde. y se pone á 12 h. 22 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 1º de julio.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUETRA.

Abierta á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que se habian recibido con aprecio los tomos segundo, tercero y cuarto de la obra que, con el título de *Las Cortes Españolas*, ha escrito el señor Luque y Vicens.

Se acordó imprimir y repartir los dictámenes de la comision de peticiones, desde el núm. 24 al 26, presentados por la misma comision.

ORDEN DEL DIA.

Se procedió al sorteo de las secciones, como primero de mes.

Actas.

Leído el dictámen proponiendo la aprobacion de las de Motril, y admision de don Manuel de Seijas Lozano, quedó aprobado.

Igualmente se aprobaron, segun proponia la comision las actas de Bilbao y Guadix, quedando admitidos respectivamente por estos distritos los señores don Pablo Espalza y don José Gutiérrez de la Vega.

Proposicion del señor Ochoa.

Se leyó la proposicion del señor García Ochoa, derogando las pensiones concedidas por las Cortes constituyentes como premios de actos revolucionarios.

El señor GARCIA OCHOA (don Adoracion): Al apoyar esta proposicion, no voy á dirigir cargos á los que concedieron estas pensiones; los que estábamos fuera de este sitio teniamos el palenque de la prensa, palenque que debe estar siempre abierto para los hombres desheredados del Parlamento. Tampoco en esta proposicion se encierra un deseo de reaccion que nos lleve á anular todo lo hecho por las Cortes constituyentes. Semejante deseo seria digno de nosotros, de nuestra fuerza y de nuestra voluntad. Hecha esta salvedad, entro en la cuestion.

Hay pensiones concedidas á personas dignas de un premio nacional, como las de la sobrina de Daoiz; la subvencion para levantar un monumento al señor Quijano, gobernador de Alicante, mártir de su heroismo; la pension de los padres de un señor Pinilla, que murió defendiendo el orden durante la regencia de Espartero, ni otras dignísimas, y yo no podia pedir, no pido, que tales pensiones se anulen. Pero aparte de esas, hay otras exclusivamente de circunstancias; y cuando esas circunstancias han pasado, las leyes á que dieron origen deben cesar.

Los progresistas en 1848 rechazaron toda mancomunidad en aquella revolucion; por eso, habiendo premiado despues á los revolucionarios, habrian cometido una insigne inconsecuencia, si no fuera porque de ese cargo pueden escusarles las circunstancias. Cuando las pasiones fermentan, la opinion pública muchas veces se extravía, el sofisma se apodera de las inteligencias, se adopta con entusiasmo y sin exámen, y este sofisma, que no resistiria al escarpelo de la razon, se convierte, si no en la verdad eterna, en la verdad del momento. Entonces es cuando los gobiernos débiles ceden, como sucedió en 1854. No hago, pues, cargo á los progresistas: creo que hicieron lo que podian y sabian, y que cediendo salvaron la sociedad. Por eso atribuyo esos premios á las circunstancias, no á los hombres.

No hace muchos dias, señores, que habeis derogado la ley de abono de los once años, y sin embargo, por aquella ley se premiaba la consecuencia política, y en aquella ley estaban comprendidas personas dignísimas, personas inteligentes que no tuvieron la culpa de que el gobierno se privase de sus servicios en 1845. ¿Pero quiénes son los agraviados y favorecidos con esta otra ley? Yo no necesito decirlo: salid á la calle en un dia de motin, y los veréis. ¿Quiénes son los que en 1854 asaltaban nuestras casas? Los mismos que asaltaron las de nuestros padres en 1825. Son la escoria de todos los partidos, los que todos los partidos rechazan, lo mismo los monárquicos que los conservadores, que los progresistas; son gente despreciable que cambia con los tiempos, y lo mismo se engalana con la gorra de voluntario realista que con el kepis de miliciano nacional.

Votad, pues, esta proposicion: no dejéis subsistentes

esas pensiones que son un voto de censura contra vuestra política de 1848; no renegéis de vuestro pasado; los partidos que reniegan de su pasado, no tienen esperanza en el porvenir.

Habiendo pedido competente número de señores diputados que la votacion de esta proposicion fuese nominal, se verificó así, pero no resultando el número que marca el reglamento para tomar acuerdo, dijo

El señor secretario SUAREZ INCLAN: No puede haber votacion por falta de número.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion mientras el Congreso se reúne en secciones.

Eran las dos y media.

A las cuatro ménos cuarto volvieron los señores diputados al salon:

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la aprobacion de las actas de Ciudad-Real y admision del señor don José Fernandez de la Hoz.

El señor Cardenal subió á la tribuna y leyó el dictámen de la comision sobre el empréstito contratado por el gobierno con la casa de Mirés y compañía de Paris, aprobando en todas sus partes la medida acordada por el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Se imprimirá y repartirá este dictámen y se señalará dia para su discusion.

El Sr. IRANZO: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo ya número suficiente de señores diputados, se va á proceder á la votacion de la enmienda del señor García Ochoa.

El Sr. GARCIA OCHOA: Algunos señores, en la sala de conferencias, se han acercado á mi para que les explique el fundamento de mi proposicion. No se trata de derogar todas las pensiones concedidas por las Constituyentes, sino todas las pensiones concedidas por actos revolucionarios; y por actos revolucionarios entiendo aquellos que se dirigieron á derribar un gobierno constituido. Mas: yo no vuelvo la vista á tiempos anteriores á 1845. La proposicion se dirige principalmente á derogar las pensiones concedidas por las insurrecciones de 1848, porque esas pensiones son un voto de censura al partido moderado y al gabinete que en representacion de este partido, y con tanta gloria soya, dirigia entonces los negocios públicos.

Juraron y tomaron asiento los señores marques de Remisa y Aguirre de Tejada, que ingresaron respectivamente en las secciones sexta y sétima.

Procediéndose á la votacion nominal de la proposicion del Sr. García Ochoa, no fué tomada en consideracion por 45 votos contra 53.

Ferros-carril de Málaga.

Leído el dictámen de la comision, dijo en contra.

El Sr. SANTA CRUZ: Señores, los caminos de hierro no son de utilidad, sino de completa necesidad en España. No molestaré la atencion de los señores diputados aduciendo razones para probar la necesidad de esos caminos; en el estado de nuestra civilizacion cuando en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en todas las naciones civilizadas, se ve una atmósfera cubierta con el humo de las locomotoras, que en España no tengamos esa fortuna, es la mayor de las desgracias. Todos debemos contribuir á que cuanto ántes se hagan esas vías férreas; y yo, que tengo ese íntimo convencimiento, me levanto hoy á combatir el dictámen de la comision, y me levanto á combatirlo porque en el expediente no he encontrado datos en que se pueda apoyar ese dictámen.

Es necesario, señores, recordar la historia de ese ferro-carril. Don Francisco de Paula Villalobos, diputado dignísimo por la provincia de Granada, fué el primero que presentó á las Cortes constituyentes una proposicion de ley para que se hiciera la concesion al Gran central del ferro-carril que, partiendo de Villarrobledo, fuese á Córdoba y Málaga; y el señor Villalobos, con cuya amistad me honro, y que tanto ha procurado por los intereses de la provincia de Granada, no se acordó de hablar que fuese por Granada. Tomada en consideracion la proposicion, se nombró una comision, de la cual formó parte el señor Villalobos, y cuyo presidente, mi íntimo amigo el señor Roda, era tambien diputado por Granada, tan celoso como el que mas puede serlo; la comision dió su dictámen y se concretó á hablar de la vía férrea que partiendo de Villarrobledo, fuese por Córdoba á Málaga; vino la discusion á las Cortes constituyentes, y entonces otros dignísimos diputados intentaron que el camino de hierro fuera desde Córdoba á Granada; se presentaron varias enmiendas en este sentido, hubo una larga discusion; y por último se vino á parar

á una transaccion, por la cual se declaró que, continuando la vía de Córdoba á Málaga, se haria un ramal á Granada, si despues de hechos los estudios no resultaban inconvenientes insuperables. Esta fué en esta parte la disposicion de la ley de 18 de junio de 1856, y se decia ademas que en el término de ocho meses se darian concluidos los estudios, y que acabados los trabajos facultativos anunciaria la subasta, admitiendo á ella la sociedad del Gran central, representada por el señor conde de Morny, dando ciertos derechos á esa misma sociedad, para lo cual debia depositar seis millones de reales, como creo que los depositó en efecto, y se estableció una innovacion de 12,000 duros por kilómetro.

Se altera tambien la proposicion al decir que los trabajos se empicen en todas las secciones á la vez. Aquí hay dos cosas muy diferentes; yo dividí esta vía en tres secciones: segun el interes que el pais reporta de cada una de ellas; la primera es la de Villarrobledo á Córdoba, que enlaza luego á Córdoba con Sevilla, y Cádiz; la segunda, la de Córdoba á Málaga, que va á un puerto de mar importantísimo, y la tercera, el ramal que va á Granada, que es el último en importancia. ¿Qué razon habrá, pues, para que cuando tanto importa hacer el camino de Villarrobledo á Córdoba, se obligue á los empresarios á empezar los trabajos en todas partes, y no á dedicarse con especialidad á estos de que el pais ha de sacar mayor partido?

Yo, señores, no puedo hablar mas que por un cálculo mio, porque carezco de datos; pero creo que si el camino tiene 300 kilómetros, que será lo que tenga cuando ménos, debemos mirar muy bien la justicia y la necesidad de imponer al pais una carga de 36 millones.

El señor ministro de Fomento decia con harta razon el dia pasado: «Deatro de poco yo vendré aquí con un presupuesto muy alto para pagar subvenciones de caminos de hierro; y para que estos produzcan su efecto es necesario que haya carreteras provinciales y vecinales.» Pues esto necesita hacer grandes gastos dentro de las mismas provincias; y las que no puedan por su situacion topográfica tener estos ferro-carriles, reclamarán, y con justicia, que se les hagan carreteras provinciales y vecinales, y entonces no sabemos á donde irá á parar el presupuesto de obras públicas.

Yo no negaré nunca al gobierno los recursos que necesite para gobernar; y mucho ménos los de obras públicas; pero considero que si aunque siempre estamos clamando por economías, votamos en cada ley especial esos gastos, mañana pedirá el señor ministro de Hacienda recursos para llenar esos gastos, y cuando por razones que yo respeto (porque respeto siempre la opinion de mis adversarios, y creo que debe llevarse á cabo la opinion de la mayoría), la ley de desamortizacion ha desaparecido, cuando todo ha de venir á pesar sobre las contribuciones; aunque debe examinarse mucho si hay imprescindible necesidad de aumentar los gastos, ¿de qué servirá que clamemos todos los dias por economías? Mañana se presentará el señor ministro de Hacienda, y con todo el celo que yo reconozco en S. S. no podrá ménos de presentar un presupuesto alto, porque no es aquimista y no puede convertir las piedras en oro; podrá presentar un excelente plan tributario; pero el pais tendrá que pagar un presupuesto muy crecido.

Nosotros hoy decretamos aquí la ley de presupuestos y las contribuciones para el pais, porque una vez decretados estos gastos, es indeclinable la obligacion de dar al gobierno los recursos para cubrirlos. ¿Donde está, pues, la razon para gravar al pais con esos 36 millones de reales? ¿Se han concluido los trabajos preliminares? ¿Se han sacado á subasta, y se ha visto que no hay quien se presente con la subvencion señalada? Pues si no se ha visto esto, si habia una sociedad que aceptaba esas condiciones, y que solo resistió la última, la del ramal de Granada, ¿qué razon habia para imponer al pais este aumento de carga?

Nadie respeta mas que yo los acuerdos del Congreso, sobre todo, cuando estoy en la oposicion; pero no puedo ménos de recordar que hace pocos dias el gobierno venia pidiendo la subvencion de 275,000 reales por kilómetro para el ferro-carril de Tudela á Bilbao, y se presentó una proposicion para que fueran 560,000, es decir, 85,000 reales de aumento por kilómetro. El dictámen tuvo una discusion amplia, pero todo el mundo se ocupó de la cuestion de trazado, y no se habló una palabra de aumento de subvencion. El Congreso lo votó, y yo respeto su votacion, pero no puedo ménos de considerar que mañana podrán venir las demas provincias pidiendo que se aumente la subvencion de un camino, y que no

tendrémos mas remedio que concederlo.

Yo, para votar esta subvencion, y nada tiene que ver esta cuestion con la política ni con los partidos, necesito ver la necesidad de ella: si se nos demuestra, todos la votaremos, pero mientras no se haga, yo no puedo votarla, y ruego á los señores diputados que no la voten tampoco.

El señor ZARAGOZA: La comision habia concebido la esperanza de que su dictámen no seria impugnado, porque lo que nosotros proponemos es tan justo, tan ventajoso á los intereses generales del pais, y tiene tanta semejanza con una cuestion que há pocos dias ocupó al Congreso, que, repito, no esperábamos que el dictámen sufriera impugnacion.

Ventilábase aquí la cuestion del ferro-carril de Bilbao á Tudela, pasando por Miranda, y en esa cuestion no trataba mas que de la subvencion de ese camino, puesto que las Cortes Constituyentes no lo habian votado. Proponia el señor ministro de Fomento que la subvencion fuera de 275,000 rs. por kilómetro; la comision se conformó con lo que el gobierno proponia, pero añadió que en el caso de no presentarse licitadores en la primera subasta, pudiera el gobierno aumentar la subvencion hasta 360,000 reales. Algunos señores diputados creyeron que este era un medio dilatorio que á nada conducia y propusieron que desde luego se fijara la subvencion de 360,000 rs.; y despues de una amplia discusion en que se trató la cuestion del trazado, pero no de la subvencion, el Congreso aprobó el artículo.

Entonces, señores, se trataba de un ferro-carril que no es de primer orden, no obstante que al gobierno se le otorgaran los beneficios que la ley dispensa á los de tal especie; y si el Congreso no tuvo reparo en conceder esa subvencion, ¿podrá negarse á una línea de primer orden como lo es la de Andalucía? Yo creo, señores que no.

Ademas, la subvencion que nosotros proponemos, no es precisamente la que el estado ha de abonar; proponemos un máximo y luego vendrá la subasta, en la cual podrá bajar ese tipo hasta donde las dificultades de ese camino y las circunstancias en que se verifique la subasta lo permitan.

Dice el señor Santa Cruz que dónde están los datos que la comision ha tenido presentes para fijar la subvencion.

Yo diré que hemos tenido los mismos datos y noticias que pudo tener la comision de las Cortes constituyentes, y ademas hemos tenido en cuenta el hecho, bastante significativo, de haberse retirado el señor conde de Morny del contrato, fundándose en un motivo legal, porque donde no hay derechos no puede haber obligaciones; nos hemos fijado, repito, en ese hecho, por demas significativo, porque demuestra que ese negocio era ruinoso, y previendo nosotros, por las dificultades que ese camino ofrece, que acaso no habria licitadores que se presentaran á la subasta, sino elevando un poco la subvencion, por eso hemos propuesto como máximo la que se establece en el dictámen, que rogamos al Congreso se sirva aprobar.

Se procedió en seguida á la discusion por artículos, en atencion á no haber quien pidiera la palabra en contra, y se aprobó sin discusion el 1º

Leído el 2.º, dijo en contra.

El señor SANTA CRUZ: El señor Zaragoza ha hecho un gran argumento sobre la retirada del señor conde de Morny. Yo quisiera que el señor ministro de Fomento dijera si es cierto que el conde de Morny, cuando se le anunció que el proyecto de ley se habia añadido el ramal de Granada, dijo que no le aceptaba hasta que no se estudiase.

El señor GANDARA: Yo representé al Gran Central en aquella negociacion, y protesté en el acto cuando se me anunció la adiccion de ese ramal. La sociedad podia aceptarle si le convenia, y no le aceptó.

El señor ministro de FOMENTO: No me he levantado ántes á tomar parte en esta discusion, porque no ha sido el gobierno el que la ha promovido, y ahora lo hago para contestar al señor Santa Cruz á la pregunta que, en uso de su derecho, se ha servido dirigirme.

El gobierno no ha traído este proyecto de ley porque no están concluidos todavía los estudios sobre él; pero claro está que la sociedad del Gran Central aceptaba ese ramal, cuando hizo el depósito de 6 millones que se le exigió.

El señor GANDARA: Debo manifestar, porque sin duda el señor ministro no está bien enterado de este asunto, que el depósito se hizo como garantía, por no

veir la proposición del gobierno ántes de hacerse esa adición.

El señor ministro de FOMENTO: De todos modos es igual, puesto que no ha retirado ese depósito, y solo ha querido desligarse del contrato, cuando ha visto que el gobierno no presentaba los estudios en el plazo de ocho meses que se había fijado por la ley. Esta petición se ha pasado á informe del Consejo real, y el gobierno la resolverá muy en breve.

El señor SANTA CRUZ: Despues de dar las gracias al señor ministro y al señor Gándara, someteré á la consideración del Congreso, si es ocasión oportuna de resolver este asunto cuando está pendiente del Consejo real.

El señor ministro de FOMENTO: El Consejo real ha evacuado ya su dictámen: por consiguiente, no hay el inconveniente que ha manifestado el señor Santa Cruz. Dictámen sobre la prolongación de los ferro-carriles de Barcelona á Granollers y de Barcelona á Arenys.

Leído el dictámen, fué aprobado sin discusión, y acto continuo se aprobaron definitivamente los dos que se habian discutido.

Se dió cuenta del nombramiento de presidentes y secretarios de las secciones, y de cuatro proposiciones sobre subvención y concesión de ferro-carriles, que fueron tomadas en consideración.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa y el del empréstito Mirés, y pasado mañana se discutirá el de autorización para plantear la ley de imprenta.

El señor SANTA CRUZ: Señor presidente, me parece que una cuestión de tanta trascendencia como el empréstito Mirés, debía imprimirse y repartirse ántes de ponerlo á la órden del día.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, si no se pusiera este dictámen á discusión, no tendria de qué ocuparse el Congreso mañana; queda, pues, señalado para la discusión de este día.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

Noticias estrangeras.

Dice el *Diario Español*:

«Nuestro corresponsal de Nápoles escribe lo siguiente:

Nápoles 8 de julio.—Tengo que dar á usted muy importantes noticias políticas. Han sido vencidos los revolucionarios que asaltaron el puerto de Ponza, y desembarcaron en Sapri. Muertos ó prisioneros los mas de ellos, solo queda ya cortísimo número de dispersos y fugitivos, que se esconden en la maleza. La guardia urbana los persigue, y los va descubriendo y presentando á las autoridades de aquellos pueblos.

Es digno de notarse que los movimientos de Génova y de Liorna, sucedidos al mismo tiempo que la invasión de Ponza y desembarco de Sapri, hayan nacido dentro de aquellos países, mientras que en Nápoles han tenido que venir de fuera los revolucionarios, y ni aun despues que se hallaban dentro del territorio han conseguido que se les adhiera una sola persona. Únicamente los presidiarios y las compañías de disciplina que estaban en Ponza se han unido en parte á la empresa; y aun se sabe que muchos se negaron á ello y fueron por esta razón inhumanamente asesinados por los filibusteros.

Es también singular que la primera resistencia opuesta á los invasores fuese obra espontánea de los aldeanos que forman la guardia urbana. Estos leales defensores del altar y del trono, que llevan siempre el escapulario de la Virgen sobre el pecho, y la escarapela del Rey en el sombrero, se hallaban ocupados en contar las mieses cuando desembarcaron los revoltosos, y desde luego, sin aguardar órden alguna, se armaron y se unieron para resistirlos, ayudados de un corto número de gendarmes que se encontraban en aquel sitio.

Y fué tan eficaz su actitud, que en tres días no pudo la banda enemiga hacer mas de quince millas, y el 1.º del corriente se encontraba todavía en Pádula, que está situado en las primeras crestas de la sierra de Basilicata. Cerca de este lugar, y en un valle, campo ya en la edad media de una batalla de los barones, fué donde se emboscaron los paisanos y los gendarmes á la salida de un puente por donde debian pasar los foragidos. El combate fué sostenido con mucho valor, y aunque

lo decidieron repentina y rápidamente los cazadores del 8.º, trasportados en carros de Salerno, se puede decir que la gloria principal fué de las armas del pueblo.

Otra circunstancia digna de advertirse, es que las tropas acudidas á Pádula eran napolitanas, y que mostraron un entusiasmo en nada inferior al de los campesinos. Al grito de *viva el Rey*, salieron de Salerno: al grito de *viva el Rey*, llegaron á echar el peso de sus armas y de su disciplina del lado de la guardia urbana; y al grito de *viva el Rey* con los chacós sobre el sable-bayoneta, entraron en la aldea de Sala, de vuelta de la victoria.

Merece también mención el patriotismo de dos marineros, á los cuales se debe la pronta salida de las fragatas que apresaron el vapor de los filibusteros. Mientras estos ejercian su crueldad con la guarnición de Ponza, aprovecharon ellos las tinieblas de la noche para dejar secretamente la isla, y haciendo, á fuerza de remo, 35 millas en siete horas, llevaron á Gaeta la primera noticia del desembarco.

Desde aquel momento empezó la acción del Rey en este asunto, y á sus acertadas disposiciones se debe el rápido desenlace de los sucesos. Todas las órdenes que se han dado han partido del gabinete del monarca en Gaeta. S. M. mandó salir las dos primeras fragatas, y armar diez mas que á estas horas recorren las costas de Sicilia y las del Adriático. S. M. hizo marchar á los batallones 8.º y 11 de cazadores, que de Salerno y de Avenillo se dirigieron sobre Pádula, punto que supuso debía ser el destinado á presenciar la derrota de los invasores. Ni en Nápoles, ni en las otras ciudades donde se hallan concentradas las tropas, se tuvo noticia de estos movimientos. El telégrafo eléctrico transmitía directamente las órdenes del Rey, aquí se vivía entretanto como si las cosas pasaran en otro reino.

Resulta ya fuera de duda que esta insensata tentativa era enteramente republicana; pero al principio corrian otras voces, y esta circunstancia sirve de nuevo crisol á la lealtad de estos habitantes, que se mostraron indignados, aun ántes de saber que era mazziniana la bandera de los invasores.

Aun cuando la insurrección de Italia ha sido completamente sofocada, no carecen de interés los pormenores que acerca de estos acontecimientos han dado los ministros del Interior y de la Guerra en el senado de Turin, relativamente á las ocurrencias de Génova.

Segun parece la insurrección debía trastornar toda la Europa, sobre lo cual se está haciendo una información en Francia. Muchos gobiernos alemanes se proponen pedir á la Inglaterra, con motivo de estos sucesos, la espulsion de Mazzini, el que parece se alejó de Génova en un buque americano.

He aquí las esplicaciones á que nos referimos arriba, y que publica la *Opinione* de Turin.

«Mr. Ratazzi: El 9 de junio un gobierno amigo y vecino nos hizo saber, y por ello le estamos reconocidos, que la noche de aquel día debía estallar una revolución; pero no se indicaba ni el plan, ni los nombres, ni los medios, ni el objeto.

Desde que estoy en el ministerio, he recibido lo ménos ocho ó diez avisos semejantes, el ministerio sabia que se tramaba algo para los primeros días de mayo; no dió mucha fe, sin embargo, á los primeros avisos que recibiera, en razón á que se trataba de una población pacífica, de un país desprovisto y puro de todo elemento de revolución.

Mas tarde, reflexionando que se hablaba de un partido que no retrocede ante ningún medio, aun los mas reprobados, para provocar desórdenes, y que esperaba explotar la situación de la ciudad de Génova, con motivo del derecho de gavela y del transporte de la marina á Spezia, me pareció mas probable que se tratase de turbar el órden.

Habiendo recibido nuevos avisos mas

exactos y concluyentes, escribí el 18 de mayo al intendente general para que ejerciese la mayor vigilancia. Estas indicaciones fueron renovadas en los primeros días de junio; y el 26 y 27 insistí de nuevo para que adoptasen todas las precauciones necesarias á fin de impedir cualquiera tentativa.

Aquí traigo las cartas que dirigí al intendente y al comandante de carabineros, la que el ministro de la Guerra dirigia por su parte á la autoridad militar para que se pusiera de acuerdo con la autoridad política; pero considerando que se entra en ellas en detalles sobre las personas y los medios, no puedo leerlas integralmente al senado.

Puedo, sin embargo, leer un fragmento, donde se dice, teniendo noticia el gobierno de que los mazzinistas intentaban provocar movimientos en el estado, y particularmente en Génova, creia de su deber adoptar todas las disposiciones, y dirigirse al intendente para que no descuidase nada por su parte.

El intendente contestaba el 28 de junio, que habia tomado las medidas necesarias para prevenir y reprimir; que conocia á las personas y refugiados en Génova que debian ser vigilados, y que procedería con toda energía y de concierto con la autoridad militar.

Pero se dice que la tentativa ha tenido lugar, que los preparativos estaban hechos, y que se encontraron municiones, fusiles y minas. Creo que la seguridad pública ha llegado en el momento mas oportuno, cuando no existia mas que una simple manifestación de voluntad, ántes de que se procediese á ningún acto. Esto es tan cierto, que Génova no se apercibió del suceso, sino al día siguiente por la mañana, al saber las prisiones y embargos.

En lo que toca á las armas y municiones, ha habido alguna exageración. Se han cogido 500 fusiles, 20 pistolas y 240 puñales. Si esto prueba la criminalidad de los proyectos, prueba también que los medios de que disponian los conjurados eran de naturaleza á poner la seguridad pública en tan gran peligro para que se impidiese estallar el movimiento, á fin de sorprender las personas y evitar que se reprodujesen tales escenas.

En la misma noche de las prisiones se puso mano sobre los depósitos de armas en Valle Chiara y en Portha-Pila. Se han encontrado municiones en otras casas; la policía, sin embargo, no es la que puede lisonjearse de la mejor informada en el particular.

El movimiento era conocido y debía preverse; esto es lo que se ha hecho.

No ha resultado cierto que haya habido casas y establecimientos minados; á pesar de las pesquisas practicadas con toda minuciosidad, no se ha encontrado mina alguna. La policía no podia, pues, encontrar lo que no existia.

No hay motivo para dirigir acusación alguna al comandante militar del Diamante, porque no habia adoptado precauciones. Este es un fuerte muy alejado de Génova, y no podia creerse que fuera objeto de una tentativa tan insensata.

Pero entre los papeles hallados por la autoridad cuando se ha detenido á los soldados, se ha encontrado una advertencia al que cuidaba de las armas, para que usase de una vigilancia especial, en razón á que se temia un movimiento.

La manera con que han terminado los sucesos prueba que el gobierno ha mostrado toda la solicitud que se podia desear, y á ella se debe que se hayan evitado los excesos de un partido furibundo.

No entraré en otros detalles, porque se está instruyendo un sumario; pero confirmaré aquí la declaración que ha hecho en la cámara de los diputados, á saber: que si el gobierno se siente bastante fuerte con el apoyo de la población y de las instituciones para no traspasar los límites de la legalidad, está igualmente decidido á que la justicia se cumpla, y á que los culpables sean castigados con todo el rigor posible.

El ministro de la Guerra, Mr. de la Marmora: Se habla del fuerte del Diamante; pero á decir verdad, no es un fuerte como la Sperone y otros. No se dejaria en él en este caso un destacamento de los diez soldados y un sargento. Es, pues, cuando mas, un cuerpo de guardia.

Segun las disposiciones adoptadas, no parece que haya habido connivencia, sino únicamente un descuido imperdonable de parte del encargado de velar las armas. No debia dejar entrar á nadie; pero el hecho es que permitió la entrada á algunos individuos.

El primer día dejó entrar ocho sin armas; á cierta hora les indicó que se retirasen; pero aquellos hombres habian bebido, y no era cosa fácil hacerlos salir.

Rodearon el centinela, y entonces entraron 40 hombres armados: el sargento que quiso resistir fué muerto en el acto. Se hicieron cuatro ó cinco descargas de mosquetes. Uno de los sediciosos fué herido, pero los soldados no pudieron coger sus fusiles. Aquellos hombres se apoderaron de la posición, y recibieron señales hechas del interior de la ciudad.

Respecto á las minas ha habido exageración. Se han encontrado en dos ó tres parages subterráneos, cajas y sacos de pólvora, pero no habia nada para hacerlos estallar.

Estoy casi seguro de que no deben existir otros depósitos de esta naturaleza, y en tal caso, los habitantes están demasiado interesados en sus pesquisas, sobre todo en las casas contiguas á los establecimientos.

Me complace que en la ciudad, al principio un tanto alarmada, haya vuelto á recobrar su calma y á entregarse á sus negocios, y lo que vale mas aun, que desaprobe las tentativas tan insensatas como infames, de un partido tan contrario á nuestros intereses.

Hé aquí la proclama muratista que segun la *Gaceta* de Lyon circuló algunas semanas ántes de la expedición de Ponza:

«A los pueblos de las Dos Sicilias.

El Rey Joaquín os habia prometido una Constitución digna del siglo y de vosotros, y habia llamado para prepararla á todos los que habian profundamente meditado acerca de los intereses de su patria. Pero no es el día en que nace una idea que se realiza. Los profetas preceden al Mesías. El curso natural de las cosas es reservar á las generaciones que siguen la ejecución de los proyectos formados por anteriores generaciones.

Los acontecimientos han ya cambiado bastante para que este proyecto solemne se convierta en un hecho: el hijo cumplirá la promesa del padre. Un parlamento nacional, elegido por el sufragio universal, planteará las bases de esta Constitución digna del siglo y de vosotros. Tendréis la verdadera libertad, no una libertad licenciosa é hipócrita, sino una libertad tan estensa como la que puede gozar cualquier estado.

Soldados nacionales, los destinos de la patria están en vuestras manos. Vuestra execración para con el monstruo odioso que se halla encerrado en Caserta, ha dejado de ser un misterio. Echadle, pues, de su guarida; que él y toda su raza perjura busquen un rincón de tierra que quiera suportarlos. ¿Qué aguardais? ¿Temeráis, acaso, á las potencias europeas? Ha llegado á tal extremo la impudencia de este tirano, que ninguna de ellas, ni la mas absoluta, se ha atrevido á salir abiertamente en su defensa, mientras que las que profesan la civilización le han altamente atacado: la Francia y la Inglaterra no han declarado ya que dejarían á los pueblos de las Dos Sicilias el cuidado de arreglar sus cuestiones como mejor les pareciese. El que tuviese la loca temeridad de intervenir tendria que habérselas, no solo con aquellas dos potencias, sino que también con el Piamonte y el resto de Italia.

El tirano no tiene otro apoyo mas que los bandidos de la Suiza, renegados de su patria y rechazados por ella. Estas basu-

ras recogidas en las cloacas de la otra parte de los Alpes, han sido pagadas á precio de oro, y este oro os lo han robado á vosotros y á vuestras familias. Pero era poca cosa para el tirano empobrecer el mas rico pais de la tierra; debía hacer mas, debía deshonorar á sus hijos, porque gobernándolos con el acha y llamando á los verdugos suizos (que no reconocen otra ley que sus caprichos, que reciben doble salario y que están colocados en los puntos mas importantes) os degradaba y os despreciaba hasta el punto de no dejaros en otra condicion social que en la de lacayos de sus sicarios.

Soldados: ¡En nombre de Dios, haced que cese semejante ignominia! No dejéis escapar la presente ocasion; si la perdiéis la llorariáis con lágrimas de sangre. Pensad en lo que dirá de vosotros la historia. En nombre de lo que mas amáis; en nombre de las madres privadas de sus hijos; en nombre de los huérfanos á quienes las cárceles, los tormentos y el destierro han arrancado á sus padres; en nombre de vuestras tierras regadas con sangre de cien mil mártires; en nombre de vuestro honor, soldados, poned de una vez término á una tiranía insensata, vergonzosa, sobre la cual pesa el anatema del mundo. Rescatad á vuestra patria y ella os dará el nombre de Padres de la patria.»

(D. M. de Valencia.)—R. Blasco.

Variedades.

Apuntes biográficos.

El telégrafo nos ha traído hace pocos dias la noticia de la muerte del célebre poeta frances Beranger. Su vida está de tal manera enlazada á las glorias de la Francia, que es conocida de cuantos tienen alguna idea de la literatura del imperio.

Juan Beranger nació en París en 8 de agosto de 1780; en una modesta casa de la calle de Montargueuil, donde su abuelo ejercia la profesion de sastrero. Allí corrió su infancia bajo la direccion de su abuelo, y niño de nueve años, presencié uno de los mayores triunfos revolucionarios, la toma de la Bastilla, que medio siglo despues habia de cantar en un calabozo de la cárcel de París.

Desde esta época data el entusiasmo patriótico de Beranger. Su abuelo, temiendo que en las turbulencias de París le sucediese alguna desgracia, le envió á Peronne con una tia suya, persona extremadamente devota, cuyo primer cuidado fué enseñar el catecismo á su sobrino. Beranger, cuyos deseos sin duda no llenaba completamente este estudio, registró los rincones de la biblioteca y pudo hacerse con el Telémaco, las obras de Racine, y algunos tomos de las de Voltaire.

A los doce años entró en el instituto patriótico de Peronne, fundado por Ballue de Bellauglise, individuo de la Asamblea legislativa. Allí aprendió Beranger las máximas republicanas.

Despues entró de aprendiz en una imprenta; y componiendo una edición de las obras de Andres Chenier, hizo los primeros ensayos poéticos.

Su maestro sorprendió algunos de sus versos y le enseñó las reglas de la prosodia francesa. Cuando volvió á París su padre habia mejorado de posicion, y Beranger se dedicó completamente á la poesia; pero en breve las vicisitudes de la fortuna le pusieron en el caso de apelar al trabajo para vivir. Reunió diversos fragmentos de sus composiciones, odas, idilios, ditirambos, y los envió á Luciano Bonaparte, hermano del primer cónsul que le habian dicho protegía las letras. Luciano le protegió, y cuando tuvo que salir de Francia le cedió la pensión que disfrutaba como miembro del instituto.

Al volver los Borbones de la emigración, publicó la primera coleccion de sus poesías con el titulo de *Chansons morales et autres*, y en 1824 la segunda.

Durante la restauración, la prosperidad de Beranger sube al mas alto grado; y las persecuciones mismas que le atraen sus poesías, contribuyen tambien á dar mayor fuerza á esa popularidad. Un tomo que publicó en 1825, le valió la condenación de tres meses de cárcel y 40,000 francos de multa, que fueron satisfechos por suscripción nacional. En 1830 se asoció á la revolución, y en 1848 fué elegido diputado de la Asamblea constituyente.

Benjamin Constant decia que Beranger ha hecho odas sublimes, creyendo que no hacia mas que canciones. Todos los sentimientos generosos, el respeto á las leyes, la tolerancia, la filosofia, la creencia en el Ser Supremo, las sublimes esperanzas del alma, brillan en los versos de Beranger,

como brillaban en su corazon, pero hay en él una pasión que los domina á todos, el amor á la patria.

Contrario al primer imperio, mientras el imperio fué poder, el confinado á la roca de Santa Elena mereció ser cantado por el poeta mas popular de la Francia moderna. En los últimos dias de su vida ha merecido las mayores distinciones, tanto por parte de Luis Napoleon como por el de la emperatriz, que sabe con esquisito tacto lisonjear los sentimientos de la nacion francesa.

El señor Ferrer del Rio ha traducido algunas odas del poeta frances, cuya popularidad no puede, sin embargo, ser bastante bien comprendida por los extranjeros, porque Beranger era, digámoslo así, la encarnación del espíritu frances y de todo lo que tiene de mas popular en aquel pais.

La vida de este célebre poeta está llena de interes. Hé aquí algunos de los rasgos mas curiosos y característicos que apuntamos con gusto, seguros de que nuestros lectores nos lo agradecerán.

Hace algunos años que Beranger fué á buscar á un amigo suyo, que era banquero.

—Toma, le dijo, ahí te entrego treinta mil francos que he recibido, y no sé qué hacer de ellos. No entiendo nada de Bolsa, de acciones ni negocios. Coloca este dinero como mejor te parezca, me entrego á tí enteramente.

El amigo se encargó de la suma. Durante algunos años todo fué bien, y Beranger recibió á su tiempo los intereses del dinero. Pero un dia su amigo el banquero vino á verle y á llevarle los treinta mil francos.

—¿Por qué me traes ese dinero, y qué quieres que haga de él? dijo Beranger. Yo no te lo he pedido.

—No quiero tenerlo en mi poder mas tiempo, respondió el amigo. Voy á retirarme de los negocios y líquido por consecuencia. Te devuelvo tu dinero del que no quiero encargarme.

—¿Qué importa que abandones los negocios? replicó el poeta. Tu debes colocar ese dinero como amigo y no como banquero.

—No, no quiero ocuparme mas de negocios.

—Este no es un negocio, es un favor que yo te pido.

—Me es absolutamente imposible.

—Pues no te creo ni palabra. Tú me ocultas algo. Veamos, habla, aquí hay gato encerrado.

El amigo niega y sostiene que no hay ningun motivo secreto al devolverle el dinero. Beranger insiste, el amigo se turba, y acaba por confesar que su posicion es muy comprometida; que ha sufrido pérdidas considerables, y que teme verse obligado á presentarse en quiebra, añadiendo:

—Los clientes ricos pueden perder parte del dinero que han arriesgado en nuestros negocios; pero en cuanto á tí, esta es toda tu fortuna, tú no has especulado, no has pensado nunca en arriesgar nada, y debes tomar tu dinero.

—Querido amigo, dijo Beranger, tú no te apercebes de que, creyendo hacer una cosa justa y leal, cometerias una accion reprobable, en la que yo jamas consentiria ser tu cómplice. Haces una quiebra de buena fe, no mereces reproches, no quiero que por mí faltes á tu deber, y yo no quiero faltar al mio. Vuélvete á llevar tu dinero.

El banquero enternecido volvió á tomar su dinero, á pesar suyo. Algunos dias despues se presentaba en quiebra, y Beranger no recibió mas que la décima parte de su dinero.

(España.)—L. Perez Cosío.

Catástrofe en Hauenstein.

Hé aquí los últimos detalles recibidos sobre el horrible fin de los cincuenta hombres enterrados vivos en el tunel de Hauenstein:

«Segun lo que se sabe ahora sobre la muerte de las últimas víctimas de la catástrofe, parece que no fué pronta: no murieron todos de un golpe ni á la misma altura.

Es probable que el primero y el segundo dia el espanto y el dolor les dominaron demasiado para sentir el hambre; pero el segundo y el tercero dias les atormentó tanto, que mataron un caballo para alimentarse. Le hundieron la frente con un pico y le degollaron con una hacha. Encendieron lumbre, cortaron una pierna al animal y quisieron asarla; pero el aire estaba ya tan malo, que el fuego se apagó y no lograron asar la carne.

Entonces principian á morir. Dejaron el sitio en donde habian querido hacer el fuego, donde quedaron sus jarros de leche y la tetera, donde habia aun carne fresca sobre las brasas, y subieron al andamio de los albañiles, que estaba guarnecido de tablas. Allí llevaron velas, aceite y un poco de carne de caballo, y colgaron las lámparas con simetría.

Sin duda pensaban que arriba el aire estaria mejor. Algunos de ellos se durmieron, y los demas comieron al fin cuatro ó cinco libras de carne de caballo. Pasieron en orden los cadáveres, y ellos mismos aumentaron su número.

Enternece el pensar con qué sentimiento de orden religioso aquellos obreros, tan dados por lo comun y que veían tan próxima la muerte, cuidaron á sus hermanos difuntos. Por una parte es-

taban los albañiles, por la otra los mineros; todos estaban sin botas y colocados de modo que se podía pasar por en medio entre las dos filas. Bajo la cabeza tenian una tabla y un poco de paja: las manos estaban cruzadas.

Los que murieron pronto debieron dar gracias á la Providencia; pero los que vieron espirar á sus hermanos, esperando igual destino, sufrieron diez veces los dolores de la muerte.

Tres jóvenes, Soland, y Hunziker y Schrenk fueron sin duda los que mas resistieron. Es de suponer que espiraron poco tiempo ántes de su descubrimiento, pues tenian aun un rostro fresco y sus miembros estaban blandos todavia. El examen de los médicos vino á probar que vivian aun el miércoles último.

Dos se habian desnudado, creyendo sin duda que así sentirian ménos la falta de aire y que la respiracion seria mas fácil. La última víctima fué probablemente Schrenk, de Baden, de edad de 25 años. De una figura agradable, de alta estatura y de buenas costumbres, era un excelente compañero. En la agonía cayó del andamio, donde estaba colgado aun por los pies. Como su cuerpo estaba caliente aun, se supone que debió sucumbir pocas horas ántes.

Los cinco caballos que no mataron (solo dos mataron al principio) y que los obreros llevaron consigo á la parte superior del tunel, deben haber luchado mucho contra la muerte, sus arcos estaban rotos, un caballo atado habia hecho mella en la piedra con los dientes y roto la brida.

Los obreros se opusieron á que se enterrasen las últimas víctimas en la noche del sábado al domingo. Por esto el entierro tuvo lugar el domingo por la mañana. Todos los empleados del camino de hierro Central, todos los obreros del tunel y mucha gente asistieron al entierro.

Una escena que se ofreció sobre una pequeña altura á la izquierda de la entrada del tunel, sobrepusó todo lo mas desgarrador que imaginarse puede. Allí estaban de rodillas ó tendidas en el suelo 14 mugeres que daban gritos de dolor (eran de Wurtemberg); ya ántes de que se abrieran los escombros, habian llegado á pié del pais extranjero para saber la suerte de sus maridos, de sus hijos y de sus hermanos. Desde su llegada no dejaron la altura aquella un solo instante, llorando y gritando de un modo horrible. En vano trataron de tranquilizarlas y de hacerlas abandonar aquel lugar de desolacion.»

(Leon Español.)—Manuel Gutierrez de la Vega.

Artillería moderna.

Segun una correspondencia de la Fère, se están ensayando en aquel parque unos cañones de campaña de nuevo modelo, que presentan considerables ventajas sobre los usados hasta ahora. Su peso es mucho menor, la carga de pólvora la mitad de la ordinaria, y á pesar, de esto, el tiro tiene mas alcance, hay mayor exactitud en la puntería y la accion de los proyectiles es mas destructora. Dicese si el emperador Napoleon que es persona inteligente en la materia, asistiría á las nuevas pruebas que se harian en su presencia, pues hasta ahora solo se han ejecutado delante de los generales del arma, vizconde de La Hitte y marques de la Place, bajo la direccion de una comision de oficiales de artillería.

Trasfusión de la sangre.

El catedrático Martin ha practicado recientemente en Jena (Alemania) una operacion de trasfusión de la sangre, para salvar á una jóven que corria gran riesgo de perecer á consecuencia de una hemorragia. Un discípulo de aquel profesor ofreció la sangre de sus venas para aquel experimento, y el éxito mas satisfactorio ha coronado su ejemplo de abnegacion.

Hombres de buena memoria.

Temístocles sabia los nombres de todos los habitantes de Atenas. Tenia la costumbre de decir que lo que él necesitaba era un arte de olvidar, y no de recordar.

Mucha memoria debió tener tambien Mitridates, de quien cuentan que poseía 22 idiomas, ó sean tantos cuantas eran las naciones sujetas á su dominación.

Un tal Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la Eneida de Virgilio al revés, ó empezando por el último verso, y sabia de coro todas las obras de Cicerón.

José Scaligero aprendió de memoria el Homero en 24 dias, y los demas poetas griegos en cuatro meses.

Jorge Cuvier, célebre naturalista frances, retenia todo cuanto habia leído una sola vez.

El meharis ó dromedario blanco.

Varios ensayos practicados por las tropas francesas en Argel, han demostrado que los meharis ó dromedarios blancos del desierto, pueden reemplazar perfectamente á los caballos para arrastrar la artillería. Dicese que el meharis, sin fatigarse demasiado, anda sesenta leguas al dia; trotaba y galopa con gran celeridad, y en cuanto á sobriedad tiene todas las cualidades del camello.

Publicacion notable.

Con motivo de haberse trasladado á Roma á fines de 1856 el obispo de Wartzten, para efectuar algunas investigaciones científicas, el P. Theiner, prefecto de los archivos del Vaticano, le proporcionó todas las actas y documentos del concilio de Trento, que no han visto aun la luz pública. Monseñor Roscovani, hablando del mucho interes de tales escritos, estimuló vivamente al P. Theiner para que los publicase, y este presentó con tal motivo una memoria al Santo Padre, que aprobó la idea y nombró una comision encargada de examinar el negocio. El informe de la comision ha sido favorable en todos sus puntos, y la publicacion es cosa decidida: con este motivo se restablecerá la imprenta del Vaticano. La publicacion comprenderá dos partes: la primera compuesta de tres volúmenes en folio, contendrá el *Diarium* completo del concilio de Trento y las originales: la segunda, tambien distribuida en tres volúmenes en folio, contendrá las correspondencias de los nuncios apostólicos, de los soberanos, de los obispos, y una porcion de documentos de mucho interes.

(España.)—Carrillo de Albornoz.

Correo de ayer.

El vapor-correo *El Rey D. Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 4 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en 6 horas y 1/2 de navegacion desde el último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 61 pasajeros.

Los periódicos de Valencia que hemos recibido alcanzan al 28 del actual, y traen noticias de Madrid hasta el 26. Son las siguientes:

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE JULIO.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

Segun dice hoy la *Gaceta*, no es cierto que pese denuncia alguna sobre el *Estado*, aunque lo haya oido decir la *Regeneracion*, y lo diga en su número de ántes de ayer. Desde que rige la actual ley de imprenta se ha hecho una sola denuncia, y ha sido de un artículo de la *Discusion*. En lo sucesivo el fiscal avisará á todos los periódicos de cualquier denuncia que se interponga, segun orden que ha recibido al efecto de la superioridad.

Escriben de la Carolina, con fecha 24, que ya habian sido sentenciados los trece reos ausentes y en rebeldía, cuando fué capturado uno de ellos y pasado por las armas en Baños, pueblo de aquellas inmediaciones.

El infeliz se llamaba José María Delgado; era casado, minero de oficio y vecino de la Carolina. La comision militar espera de Sevilla á dos caballeros presos en la misma, abogados de Andujar, de quienes se dice que facilitaron medios de fuga á un tal García.

El 23 se remitió á S. M. por conducto del señor marques de la Merced una solicitud de indulto suscrita por el ayuntamiento, clero y principales contribuyentes, para obtenerle respecto de los que fueran habidos ó presentados.

El *Parlamento* aclara ayer en los siguientes términos la noticia relativa á varios empleados de la fabrica del sello, que dió hace algunos dias y que nosotros reproducimos:

«En nuestro número del martes último, al dar la noticia del resultado de una visita mandada girar á la fabrica del sello por el señor director de estancadas, dijimos, porque así habia llegado á nosotros la noticia, que aparecian cargos serios en contra de algunos empleados de aquel establecimiento.

Con posterioridad hemos procurado informarnos de la exactitud de los hechos, y podemos asegurar que los indicados cargos no resultan en contra de ninguno de los empleados actuales, si no es en contra de algunos de los que fueron no há mucho de la misma fabrica.»

En los buques Santa Teresa, Correo de Cuba, la Manuela y otros, se han embarcado en Cádiz cerca de mil hombres con destino á Cuba. De Málaga, Barcelona, Santander, la Coruña y otros puertos están saliendo tambien algunos soldados para aquella Antilla. Los refuerzos enviados á Cuba no tienen por único objeto cubrir las bajas de aquel ejército, sino contar con una fuerza disponible para cualquiera eventualidad. En setiembre, cuando pasen los mas terribles calores que tan poco sanos son en la isla de Cuba, se dice que irán mayores refuerzos. Para dicho mes estarán

prontos tambien varios buques de guerra que se están habilitando en nuestros arsenales.

Las Cortes hace notar los infinitos trámites por que pasan en las oficinas del gobierno, y especialmente en las centrales establecidas en Madrid, los expedientes administrativos. Quéjase particularmente de las detenciones que se originan con la tramitación preliminar establecida para algunos que son puramente judiciales, y cree, en fin, que mientras los hombres de su opinion están en el mando, estos asuntos se adelantan con mucha mayor rapidez.

La Epoca se muestra sentida de que en la primera legislatura de las cortes actuales se hayan ventilado con marcada preferencia asuntos de índole puramente política, relegando por ellos al olvido los que atañen á la parte administrativa y á las reformas que en este sentido desea nuestro colega ver practicadas. Partiendo de este principio, desea que en el segundo periodo parlamentario se obre en sentido opuesto, y así lo espera del gobierno, porque, en su sentir este se halla mas interesado que nadie en dar, en cuanto pueda, semejante rumbo á los trabajos de los cuerpos colegisladores.

(D. M. de Valencia).—R. Blasco.

Palma 30 de julio.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN IGNACIO DE LOYOLA FUNDADOR.

Lo fué de la Compañía de Jesus, institucion que ha dado muchos santos á la Iglesia, un gran número de escritores en todas las ciencias y una incommensurable falange de obreros, que á fuerza de trabajos y fatigas cultivan la viña del Señor, dilatando el reino de Dios por los países comprendidos desde el uno al otro polo. La gloria que cabe á la España de haber producido á Ignacio en la misma época que se hizo dueña de las Américas, es incomparable; porque los hijos de Loyola contribuyeron en gran parte á la civilización de aquellos pueblos salvajes por medio de la predicación del santo Evangelio. Lleno el insigne patriarca de la mas piadosa satisfacción, por haber contribuido á que el nombre de Jesus fuese anunciado á los habitantes de las mas lejanas tierras, acabó sus dias en Roma á 31 de julio de 1556.

CULTOS.

Mañana viernes

En Montesion en celebracion de la fiesta de S. Ignacio de Loyola, á las once se hará, espuesto el Santísimo, una hora de meditacion; y al anocheecer se empezará un triduo al Santo, continuándose en los dias 1º y 2 de agosto á la misma hora.

En la iglesia del Hospital general al toque de oraciones se dará principio al devoto novenario dedicado al invicto obispo y mártir de Jesucristo S. Emigdio, abogado especial contra terremotos.

La festividad de la indulgencia de la Porciúncula ó de Ntra. Señora de los Angeles, que puede ganarse desde las primeras vísperas del dia 1º de agosto hasta ponerse el sol del dia 2, y en todas las iglesias de la 1ª, 2ª y 3ª orden del patriarca S. Francisco de Asis, se celebrará en la iglesia de este nombre con completas al anocheecer del dia 1º, y misa cantada con esposicion el dia 2 á las diez, con sermon que dirá D. Pedro Ramon Vanrell Pro.

El propio jubileo se puede ganar en la iglesia de las ermitañas terciarias de la casa de la Piedad, como tambien todas las indulgencias plenas y parciales concedidas á la religion seráfica.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Agustin Marcó.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 30 de julio de 1857.

Art. 1º Los cuerpos de esta guarnicion pasaran la revista de comisario del próximo mes de agosto el dia 1º del mismo á las siete de la ma-

ñana en el paseo de la Rambla, la que será intervenida por el Sr. coronel de caballería D. Bernardo Fiol.

Art. 2º Las demas clases que deben firmar la declaración de no percibir sueldos simultáneos y los Sres. Gefes y Oficiales que se hallan en esta plaza con real licencia ó en el concepto de transeuntes la pasarán el mismo dia á las diez en una de las habitaciones de este Gobierno militar.—El Coronel Gobernador accidental—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominiguez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Todas aquellas personas que por algun concepto se consideren con derecho á percibir pensiones vencidas en los dos últimos trimestres del año 1845, de los censos que la universal consignacion prestaba á muchos beneficios y capellanías fundadas en las iglesias de esta isla, á excepcion de los obtenedores que continúen poseyendo dichos beneficios ó capellanías, se servirán acreditarle dentro del término de quince dias presentando en la secretaria de este gobierno de provincia los justificativos necesarios; y presentar los que acrediten la adjudicacion de las respectivas rentas caso de que las mismas se hallasen desamortizadas con arreglo á la ley de 19 de agosto de 1844. Palma 29 de julio de 1857.—P. A. del G.—El secretario, Agustin Sevilla.

ADUANA DE PALMA.

El viernes 31 del actual á las doce de la mañana, se procederá en esta administracion á la venta en pública subasta, de un mulo aprehendido con géneros de contrabando, el cual ha sido justipreciado en 664 rs. 56 céntimos. Lo que se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en ella. Palma 30 de julio de 1857.—José García Franco.

LOTERIAS NACIONALES.

Mañana se empezará la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia 13 de agosto próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 30 de julio de 1857.—Jaime Muntaner.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de julio de 1857.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes.

Suertes.	Números.
1.ª—Cien libras mallorquinas.	5666
2.ª—Seis cubiertos de plata	4312
3.ª—Treinta libras mallorquinas.	11921
4.ª—Un relicario de oro	4307
5.ª—Un cucharón de plata	10129
6.ª—Un cucharon de plata	5606
7.ª—Veinte libras mallorquinas	1594
8.ª—Una pila de plata	8076
9.ª—Una cruz de filigrana	5686
10.ª—Una cruz de filigrana	1955
11.ª—Veinte libras mallorquinas	2675
12.ª—Un relicario de oro	11277
13.ª—Un relicario de oro	9267
14.ª—Un relicario de oro	10869
15.ª—Un relicario de oro	1285

Palma 28 de julio de 1857.—Guillermo Antonio Puerto, vocal secretario.

Boletín comercial y marítimo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 2 de agosto próximo, á las once de la noche saldrá de este puerto para el de Ibiza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin, al mando del capitán D. Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de julio de 1857.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

EL VAPOR-CORREO



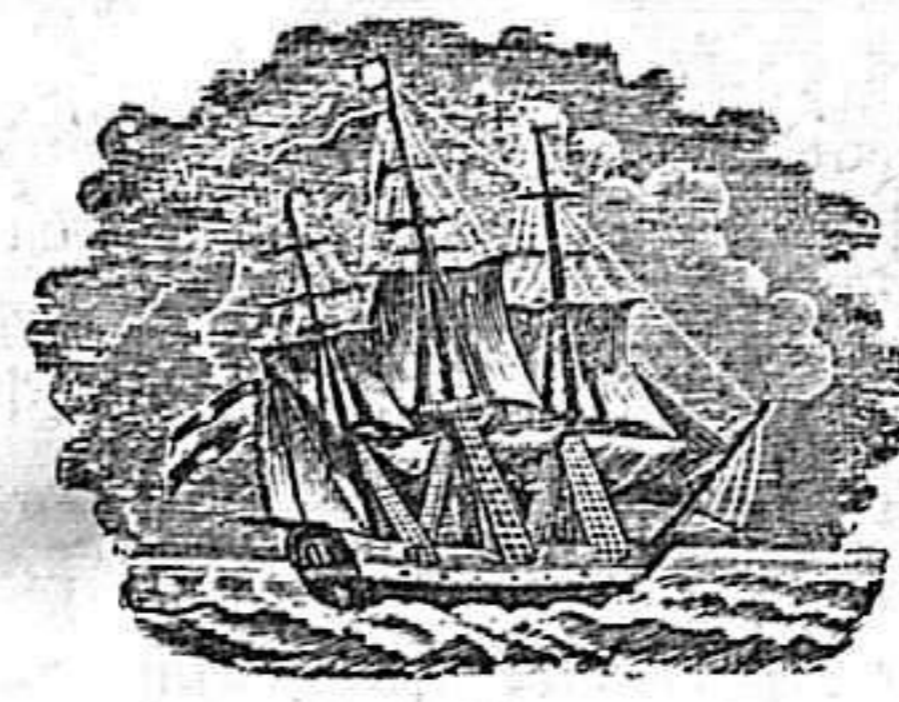
REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 3 de agosto á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

Anuncios particulares.

PÉRDIDA.—Ayer (29) entre las dos y tres de la tarde, desapareció una cotorra por una ventana, que da á unos huertos entre Mercado y Borne. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva pasar á la confitería de Frasquet, delante San Nicolas, donde competentemente la gratificarán.

ALQUILERES.—En la calle *dels Hostals*, manz.ª 70, núm. 33, hay una tienda jabonería para alquilar: al lado de la misma darán razon.

Esceleste método para dorar y platear.

Mr. DAUDY FERDINAM, único sugeto que posee el secreto de dorar y platear toda clase de metales, hasta el hierro, metal difícilmente susceptible de tales operaciones, y de lo cual tantos elogios se han hecho en Paris, Lion, Marsella y Argel; yendo de paso por Madrid, le ha parecido conveniente detenerse por algunos dias en esta ciudad con el objeto de ofrecer á este digno é ilustrado público sus trabajos, que se promete dejarán enteramente satisfechos á las personas que gusten interesarse en ellos, por su naturalidad y primor. Una pieza cualquiera dorada puesta al lado de otro de plata ú oro maciso no se diferencia en lo mas mínimo, agregándose á esta clase de trabajos la ventaja de ser mas económicos. Lo recomienda por tanto á toda clase de personas, y á los eclesiásticos en particular, para los objetos de iglesia, sean custodias, cálices, etc. etc.

Al mismo tiempo ofrece enseñar á las señoras que gusten aprender la imitación de la concha en el cristal que sirve para hacer cajas y otros objetos primorosos.

Vive en el pórtico de Sto. Domingo, casa número 54, cuarto 2º, izquierda.

TIENDA

DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

En ella se suscribe á

ÉL PREDICADOR.

Coleccion de sermones panegiricos, dogmaticos, morales, y pláticas para todos los domingos de año, y para la santa cuaresma.—Obra dedicada á los señores curas párrocos, por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada.

Condiciones de suscripcion.—Se publica por tomos de 40 á 42 pliegos de impresion de letra clara y buen papel.

El precio de cada tomo es el de 20 rs. tanto en Madrid como en provincias, franco de porte.

Véndese en esta librería al precio de 4 reales de vellon en rústica.

DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 44, piso 2º

Librería de Guasp.

En ella hay de venta:

Los Caballeros de Industria; Arcanos de Madrid. Obra muy curiosa, y al módico precio de 24 reales cada uno de los dos voluminosos tomos que contiene.

En la misma se suscribe á

EL FARO NACIONAL,

revista de jurisprudencia, de administracion, de tribunales, de notariado y de instruccion pública, periódico dedicado á la magistratura, al foro y al profesorado español, dirigido y publicado por D. Francisco Pareja de Alarcon, con la colaboracion de acreditados juristas, magistrados, jueces, fiscales, profesores de derecho y escritores públicos de Ma-



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo. Tambien hay de venta los arreos correspondientes á la caballería. En la librería de esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—En la calle de las Capuchinas núm. 20, manzana 464, hay un primer piso para alquilar, con tres cuartos dormitorios y demas comodidades necesarias: darán razon en la casa núm. 17 de dicha calle.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40 rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.

ALQUILERES.—En la calle de San Francisco, casa núm. 50, de la manzana 45, hay un establo para alquilar: en esta imprenta informarán.

dríd y de las provincias.

El mejor elogio que puede hacerse de este periódico, es observar que lleva siete años de publicacion; y que su director es el muy inteligente, bonrado y laborioso Dr. Pareja de Alarcon, tan conocido por los varios artículos que lleva escritos en dicho periódico.

Hay de manifiesto el nuevo prospecto, y se da gratis.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que no satisfacen por mensualidades el importe de la suscripcion al Mallorquin se sirvan ponerse al corriente hasta fin del próximo pasado junio, á excepcion de los ayuntamientos que lo efectúan anualmente.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.